Empresa	Fecha Emisión	Pasaje
General Urquiza	25/09/2026 11:03	SUV-256392386-0

Pasajero	Categoría - Calidad - Tipo servicio
CARVALLO, PAULO - DNI: A164039	Semicama Semi-Cama InterjurisdiccionalPeriódico

Origen	Destino
Rosario Terminal	Buenos Aires. Terminal Retiro

Asiento	Detalle	Importe
10	$ 2950.00 Tasa Emb. y Cs. Adm.	$ 40950.00

---------- Talón para el pasajero ----------

Empresa	Fecha Emisión	Pasaje
General Urquiza	25/09/2026 11:03	SUV-256392386-0

R. U. y Otros - UTE - IVA: Responsable Inscripto - CUIT: 30-71674544-5 - Fecha Incio Act.: 15/11/2019 - IIBB: 908-30716745445
Identificador: SUV-34582104-256392386

Pasajero	Categoría - Calidad - Tipo servicio
CARVALLO, PAULO - DNI: A164039	Semicama Semi-Cama InterjurisdiccionalPeriódico

Origen	Destino
Rosario Terminal	Buenos Aires. Terminal Retiro

Asiento	Salida	Se anuncia a	Arribo estimado
10	26/09/2026 05:15	RETIRO-BUENOSAIRES	26/09/2026 09:15

Forma de pago	Detalle	Importe
$ 40950.00 VISA_SUVDW3	$ 2950.00 Tasa Emb. y Cs. Adm.	$ 40950.00

Si tenés consultas sobre tu viaje chateá con eBus
+54 9 11 4494-5021

Comité de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas
Presidencia de la Nación
La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y la trata de personas en la Argentina es un delito severamente penado. Denúncielo al 145. Línea GRATUITA, ANÓNIMA y NACIONAL.

El presente pasaje se encuentra sujeto a reprogramación (art. 27 Ley Nº 27.563)

CONDICIONES GENERALES
El Pasaje es válido solo para el día, hora y servicios seleccionados.
Se aceptarán devoluciones conforme a las deducciones y retenciones que se indican según la empresa transportista.
DEVOLUCIONES (% de retenciones) SERVICIOS NACIONALES: (Res.Nro.1317/53 del Min. Transporte de la Nación)
a) Desde las 24 hs. anteriores y hasta una hora antes de la salida del servicio: 30%
b) Desde las 48 hs. y hasta las 24 hs. anteriores a la salida del servicio: 20%
c) Más de 48 hs. antes de la salida del servicio: 10%
Servicios provinciales.
a) Antes de las 24 hs.: 20%
b) Dentro de las 24 hs. de iniciación del servicio, no hay reintegros.
Resolución SETOP 03/90: Pasaje sujeto a reajuste al momento del viaje. El presente pasaje deberá conservarlo el pasajero y será intransferible.
EQUIPAJE: Este pasaje da derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje sin cargo (Res.47/95 de la ST Modif por Res.212/2002). La empresa no se responsabiliza por los equipajes transportados y no despachados.
MENORES: Los menores de DOCE (12) años, inclusive, no podrán viajar solos, podrán viajar acompañados por al menos UN (1) representante legal o acompañados por un tercero autorizado por al menos UN (1) representante legal.
Los menores de entre TRECE (13) y DIECISIETE (17) años, podrán viajar solos si contaren con autorización legal Todos los pasajeros menores de DIECIOCHO (18) años, viajen solos o no, deberán cumplimentar en un todo con la Resolución 43E/2016.
Caso contrario, no podrán viajar, perdiendo todo derecho a reclamo.
NIÑOS: Los pasajeros que no hayan cumplido los 5 años de edad no pagarán pasaje, pero no tendrán derecho a asiento. Únicamente podrá viajar un menor con seguro por cada mayor que lo acompañe. Salvo servicios provinciales en Mendoza es hasta los 3 años.
SEGURO: Este pasaje incluye un seguro de responsabilidad hacia pasajeros transportados de acuerdo a disposiciones legales vigentes.
El seguro no es canjeable, ni puede ser devuelto. Los niños menores de 5 años deben abonar el seguro de responsabilidad obligatorio.
CANJE: No se admitirá en ningún caso el canje de pasajes por cambio de fecha y/u hora de viaje, solo se aceptará la devolución en as condiciones establecidas precedentemente.
EXTRAVÍO: La pérdida o extravío del pasaje no genera derecho a reclamación, devolución o reintegro alguno.
DOCUMENTACIÓN: En los servicios internacionales, el pasajero deberá satisfacer las exigencias gubernamentales en materia de doc Personales exigidos para viajar, tanto en la salida como en la entrada de ambos países. La Empresa no se responzabiliza por los gastos o inconvenientes ocasionados por el incumplimiento por parte del pasajero.
NORMAS VIGENTES: La compra del pasaje y su utilización implican la aceptación de todas las condiciones antes expuestas y de las normas vigentes en materia de transporte de pasajeros.
RESPONSABILIDAD: El único responsable frente al pasajero es la transportista que efectúa el traslado.
Careciendo quien expide el pasaje de toda responsabilidad frente al mismo.
Prohibido fumar Ley 10.600

